

En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la Ley 8/1989, de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos, el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, así como en la Ordenanza Fiscal General aprobada por esta entidad.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza fiscal, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será de aplicación a partir del día siguiente de su publicación, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

El Alcalde, Fdo Julián Sancho Pérez.”

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Teruel, con sede en Teruel de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Pancrudo, a 31 de julio de 2024.- El Alcalde, Fdo. Julián Sancho Pérez.

Núm. 2024-2746

CONSORCIO DE LA AGRUPACION NUMERO 7-ALCAÑIZ

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2023

La Asamblea General, en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General y la plantilla de personal del Consorcio de la Agrupación nº7-Alcañiz para el ejercicio 2023. Expuesto al público durante el plazo de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones queda definitivamente aprobado y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se procede a su publicación íntegra por capítulos, así como a la publicación de la plantilla de personal para el ejercicio 2021.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Alcañiz. Firmado electrónicamente. La Presidenta.

PRESUPUESTO GASTOS CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 7-ALCAÑIZ 2023				
GASTOS.-CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL				
Área Gasto	Concepto	Subconcepto	Descripción	
	10		ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO	
	100		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
162		10001	RETRIBUCIONES PRESIDENCIA	10.857,78
	12		PERSONAL FUNCIONARIO	
	120		RETRIBUCIONES BÁSICAS	
162		12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS	2.651,91
	121		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
162		12100	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CDESTINO	1.630,14
162		12101	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS CESPECÍFICO	1.674,12

	13		PERSONAL LABORAL	
	130		LABORAL FIJO	
162		13000	LABORAL FIJO AUX. ADTVO	15.840,73
	131		LABORAL TEMPORAL	
162		13100	LABORAL TEMPORAL DIRECTOR TÉCNICO	16.760,87
	16		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
	160		CUOTAS SOCIALES	
162		16000	S. SOCIAL CARGOS PÚBLICOS	4.178,62
162		16001	S. SOCIAL PERSONAL FUNCIONARIO	1.678,96
162		16002	S. SOCIAL LABORAL FIJO AUX. ADTVO	6.139,91
162		16003	S.SOCIAL PERSONAL TEMPORAL DIRECTOR TÉCNICO	7.173,27
	162		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	
162		16200	SEGURO COLECTIVO TRABAJADORES	0,00
TOTAL CAPÍTULO I				68.586,31
GASTOS.-CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
	20		ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
	202		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
162		20200	ALQUILER INMUEBLE	6.685,25
	21		REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
	212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
162		21200	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	0,00
	216		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	
162		21600	MANTENIMIENTO RED Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4.476,11
	22		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	
	220		MATERIAL DE OFICINA	
162		22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	120,27
	221		SUMINISTROS	
162		22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	792,15
162		22101	AGUA EDIFICIOS	47,70
	222		COMUNICACIONES	
162		22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	685,08
162		22201	POSTALES	0,00
	225		TRIBUTOS	
162		22500	TRIBUTOS LOCALES	133,90
	226		GASTOS DIVERSOS	
162		22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00
	227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
162		22700	LIMPIEZA Y ASEO	940,56
162		22701	GESTORIAS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS ADMÓN	1.022,45
162		22702	ASISTENCIA PREVENCIÓN Y REVISIONES	306,61
162		22703	SERVICIO TRANSPORTE	89.340,30
162		22704	GESTION PUNTO LIMPIO	184.535,63
162		22705	GESTION VERTEDERO	354.185,26
162		22706	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	1.165,45
	23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
	230		DIETAS	
162		23000	ASISTENCIAS Y DIETAS CARGOS ELECTIVOS	0,00

162		23020	DIETAS PERSONAL	0,00
	231		LOCOMOCIÓN	0,00
		23100	LOCOMOCIÓN CARGOS ELECTIVOS	101,08
		23120	LOCOMOCIÓN PERSONAL	393,05
	233		OTRAS INDEMNIZACIONES	
		23300	ASISTENCIAS ORGANOS COLEGIADOS	0,00
TOTAL CAPÍTULO II				644.930,85
GASTOS.-CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS				
	35		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	
	359		OTROS GASTOS FINANCIEROS	
162		35900	COMISIONES BANCARIAS CONSORCIO	243,70
TOTAL CAPÍTULO III				243,70
GASTOS.- CAPITULO VI				
	62			
162		62200	PLANTA DE COMPOSTAJE	728.999,10
TOTAL CAPÍTULO IV				728.999,10
GASTOS CAPITULO 9				
929		50000	FONDO CONTINGENCIA	50.222,60 €
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 2023				1.492.982,56

PRESUPUESTO INGRESOS CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº 7 ALCAÑIZ 2023				
INGRESOS.- CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				PPTO 2021
	30		TASA POR LA PRESTACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	
	303		SERVICIO TRATAMIENTO RESIDUOS	
		30300	Tasa prestación del servicio de eliminación de Residuos Sólidos Urbanos	652.428,70
	39		OTROS INGRESOS DIVERSOS	
	393	39300	Convenio DGA RAEES	17.232,66
TOTAL CAPÍTULO III				669.661,36
INGRESOS.- CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
	47		DE EMPRESAS PRIVADAS	
		47000	Aportación Venta Envases	94.322,10
TOTAL CAPÍTULO IV				94.322,10
INGRESOS.- CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES				
	52	52000	Intereses de Depósito	0,00
TOTAL CAPÍTULO V				0,00
INGRESOS.- CAPÍTULO 6				
		75080	Subvención planta compostaje	728.999,10
TOTAL CAPÍTULO VI				728.999,10
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2023				1.492.982,56

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO 2023

A) FUNCIONARIOS

Secretaría-Intervención: Nº 1 - Acumulación

B) PERSONAL LABORAL

Director Técnico: Nº 1 - Jornada parcial

Auxiliar Administrativo: Nº 1 - Jornada parcial